

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR- Septiembre (21) de (2022)

EXPEDIENTE: 13 836 40 89 001 2022 00121 00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: SMITH DE JESUS CASTRO MONTES

Doy cuenta a la señora Juez, con el presente asunto informándole que el apoderado del demandante solicita se corrija el numeral 2º del auto que libró mandamiento de pago, referente a la cedula de ciudadanía del demandado. A su despacho para que se sirva proveer.

**LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA**

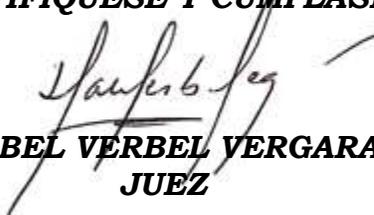
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR- Septiembre Veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por el apoderado del demandante se,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: CORRIJASE el numeral 2º del auto de fecha junio 7 de 2022 notificado por estado #29 del 6 de julio de 2022, referente a la cedula del demandado, siendo la correcta **1.051.827.060**, y no 1.051.187.060, como erróneamente se indicó en el Mandamiento de Pago. –

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

Sandra.

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 46 de fecha de 28 de SEPTIEMBRE de 2022.

Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.